

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Dinamización comunitaria

Código: SSCB0109

Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área profesional: Actividades culturales y recreativas

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

SSC321_3. Dinamización comunitaria (RD 1368/2007, de 19 de octubre de 2007)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Competencia general:

Programar, organizar, dinamizar y evaluar actuaciones de intervención social encaminados al desarrollo de la participación ciudadana y a la articulación de procesos comunitarios.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el sector de prestación de servicios sociales orientada a las y los agentes que constituyen la comunidad para la articulación de procesos comunitarios en estructuras u organizaciones públicas, privadas o de iniciativa social que contemplen la realización de programas y proyectos de intervención comunitaria y/o participación ciudadana, junto a profesionales de nivel superior.

Sectores productivos:

Ámbito público y privado, en diferentes centros o equipamientos que presten servicios de carácter comunitario desarrollando funciones de programación, organización, dinamización y realización de proyectos de participación ciudadana y comunitarios: Centros de servicios sociales, Centros comunitarios, Asociaciones o Servicios municipales.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

3715.1010 Animador/a comunitario en general
3715.1038 Animador/a sociocultural
3713.1023 Agente de desarrollo social
3713.1014 Agente de desarrollo local
Dinamizador/a comunitario/a
Asesor/a para el sector asociativo
Técnico comunitario
Gestor/a de asociaciones

Duración de la formación asociada: 610 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1020_3: Agentes del proceso comunitario. (90 horas)
MF1021_3: Participación ciudadana. (90 horas)
MF1022_3: Metodología de la dinamización comunitaria. (90 horas)
MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo. (50 horas)
MF1024_3: Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria. (60 horas)
MF1025_3: Gestión de conflictos entre agentes comunitarios. (60 horas)
MF1026_3 (Transversal): Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (50 horas)

MP0142 Módulo de prácticas profesionales no laborales de Dinamización comunitaria (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**Unidad de competencia 1**

Denominación: ESTABLECER Y MANTENER RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES AGENTES COMUNITARIOS: POBLACIÓN, TÉCNICOS Y ADMINISTRACIONES, DINAMIZANDO LA RELACIÓN RECÍPROCA ENTRE ELLOS

Nivel: 3

Código: UC1020_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Crear y mantener vínculos de relación con las y los diferentes agentes del proceso comunitario; ciudadanos, técnicos y Administración.

CR1.1 El protocolo de presentación e información se crea asegurando el entendimiento por parte de las y los agentes de la figura y funciones profesionales del dinamizador.

CR1.2 La relación con las y los diferentes agentes se establece mediante contactos directos y sistemáticos.

CR1.3 Los cauces de comunicación creados con las y los distintos agentes comunitarios se utilizan fomentando la continuidad de la relación de manera «bidireccional» entre la persona dinamizadora y las y los agentes.

CR1.4 Los contactos entre las y los profesionales y las personas, colectivos, grupos, entidades, se mantienen permitiendo encontrar formulas para canalizar sus aspiraciones e intereses.

CR1.5 La información de las y los diferentes agentes se recoge reflejando la realidad del entorno comunitario en el que se va a trabajar con la mayor objetividad posible.

CR1.6 La información y conocimiento de las y los diferentes agentes se sistematiza en una base de datos con criterios de fiabilidad y fácil actualización.

CR1.7 La base de datos de agentes se elabora teniendo en cuenta su utilidad y disponibilidad para el aprovechamiento autónomo de los miembros de la comunidad.

RP2: Revitalizar y generar, en caso necesario, espacios de comunicación y encuentro para el acercamiento de las y los diferentes agentes.

CR2.1 La creación de espacios de encuentro se realiza o propicia partiendo de los intereses de las y los agentes comunitarios y de los recursos disponibles.

CR2.2 Los protocolos de información y presentación en el espacio de comunicación se establecen facilitando la incorporación de nuevos agentes al entorno comunitario.

CR2.3 La información sobre el funcionamiento de los espacios de encuentro se recoge y transmite de manera regular y con la suficiente antelación para que pueda existir y facilitar la relación autónoma entre las y los diferentes agentes.

CR2.4 La coordinación de reuniones y nuevos encuentros se establece facilitando la asistencia a las interesadas y los interesados, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempos de los potenciales participantes y la accesibilidad a los espacios.

CR2.5 La información generada en los diferentes encuentros se sistematiza garantizando su transmisión a las partes.

RP3: Posibilitar el trabajo conjunto entre los agentes y las diferentes redes, tanto dentro como fuera de la comunidad.

CR3.1 El trabajo entre diferentes agentes de la comunidad se analiza a partir del número, características e intereses de entidades, profesionales y de las administraciones que se implican en el trabajo.

CR3.2 Las redes sociales se establecen a partir de los proyectos que se hacen

de manera conjunta entre dos a más entidades de la comunidad o en entidades de fuera de la comunidad.

CR3.3 Las características de las diferentes redes de una comunidad se identifican conjuntamente con los agentes de la comunidad facilitando el diseño de proyectos conjuntos.

CR3.4 La información sobre diferentes redes externas, las características de proyectos y su ubicación, se identifica y selecciona, atendiendo a las demandas expresadas por los diferentes agentes.

CR3.5 La información y conocimiento tanto de las redes formales como de las informales que resulten de utilidad e interés para la comunidad, se sistematizan e incorporan a una base de datos de los agentes de la comunidad.

CR3.6 La base de datos de agentes y redes se pone a disposición de los miembros de la comunidad para su utilización y aprovechamiento.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información tales como: cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, «software» «hardware» informático y de reprografía. Material de archivo y de actualización de la información.

Productos y resultados

Prospección de los agentes comunitarios y redes sociales tanto internas del territorio como externas. Establecimiento de cauces de comunicación entre los agentes y/o el dinamizador. Base de datos de agentes y redes. Establecimiento de espacios de encuentro.

Información utilizada o generada

Protocolo de presentación e información de la figura y funciones del dinamizador. Protocolo de información y presentación de los espacios de encuentro. Base de datos de agentes comunitarios y redes sociales. Actas de reuniones y documentos informativos. Guías de recursos. Información municipal sobre asociaciones y entidades. Información sobre entidades y redes sociales.

Unidad de competencia 2

Denominación: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS Y RECURSOS COMUNITARIOS.

Nivel: 3

Código: UC1021_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar el nivel de participación de las diferentes entidades e instituciones y de las y los vecinos en una comunidad o zona, facilitando la posterior intervención.

CR1.1 El nivel de participación de una comunidad se valora teniendo en cuenta los criterios estipulados en el equipo de trabajo.

CR1.2 Los aspectos que facilitan o impiden la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en el proceso comunitario se analiza conjuntamente con las mismas y los mismos.

CR1.3 La elaboración de conclusiones y recomendaciones se elabora conjuntamente, teniendo en cuenta el análisis realizado facilitando de esta manera el diseño de procesos participativos más realistas y exitosos.

RP2: Propiciar la participación activa de las y los protagonistas, posibilitando la motivación y sensibilización necesaria para la construcción de procesos comunitarios compartidos.

CR2.1 La información relativa al plan comunitario y a la participación en el mismo se comunica a las y los agentes comunitarios (población, técnicos, instituciones), en función de sus características e intereses.

CR2.2 La información dirigida a las y los diferentes agentes se transmite de forma clara y precisa, garantizando la plena comprensión de los mensajes emitidos, por parte de cada uno de ellas y ellos.

CR2.3 Las estrategias y técnicas de motivación se plantean y aplican determinando el modo de implementación como los tiempos, los espacios, el tipo y organización de las sesiones o los recursos comunitarios, así como los criterios de realización de las tareas y actividades previstas, teniendo en cuenta los intereses y características de los participantes.

CR2.4 El contenido de los diferentes reglamentos de participación ciudadana y su aplicación se difunde proporcionando a los ciudadanos la posibilidad de participación.

CR2.5 Las técnicas de motivación se ponen en marcha, asegurando la participación de los agentes en el inicio del plan comunitario, o la incorporación de un sujeto o grupo en el momento del proceso que se determine oportuno, respetando los ritmos de cada ciudadano.

CR2.6 La participación de los implicados en el proceso se consigue a partir del consenso y la responsabilidad en las tareas a desarrollar.

RP3: Acompañar a las y los protagonistas facilitando la continuidad en los procesos de participación.

CR3.1 El acompañamiento de las y los protagonistas se realiza siguiendo criterios y protocolos establecidos en el equipo de trabajo.

CR3.2 Los tiempos de los procesos de cada entidad y asociación se respetan garantizando la participación de manera satisfactoria.

CR3.3 La transmisión de la información a las y los participantes garantiza su recepción en los tiempos estimados.

CR3.4 Las diferentes actividades se seleccionan, teniendo en cuenta las sugerencias y aportaciones de los participantes.

CR3.5 Los acuerdos se establecen por parte de todos los implicados, favoreciendo que todos y todas los puedan asumir y realizar.

CR3.6 El contacto continuado con vecinos, así como la presencia en los espacios de participación permite detectar las dificultades en los procesos de participación.

CR3.7 La identificación clara de dificultades para poder participar, permite readecuar los protocolos de participación a las nuevas necesidades y realidades.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información tales como: cuestionarios, entrevistas directas, visitas, Internet. Instrumentos para el análisis de datos. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, «software» «hardware» informático y de reprografía. Material de archivo y de actualización de la información.

Productos y resultados

Documento marco de criterios y protocolos de análisis y actuación. Establecimiento de acuerdos y consensos. Asunción de responsabilidades en las tareas a desarrollar. Selección de actividades a desarrollar.

Información utilizada o generada

Informe de conclusiones y recomendaciones acerca del nivel de participación. Documento informativo sobre el plan comunitario. Protocolos de participación ciudadana.

Unidad de competencia 3

Denominación: DINAMIZAR LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES Y PROYECTOS COMUNITARIOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE DESARROLLEN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES QUE CONFIGURAN UNA COMUNIDAD O UNA ZONA TERRITORIAL

Nivel: 3

Código: UC1022_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Obtener la información necesaria para elaborar un análisis participativo de la realidad en el entorno de intervención.

CR1.1 Las técnicas de recogida y análisis de información se realizan atendiendo a los criterios metodológicos establecidos por el equipo de trabajo.

CR1.2 La identificación y selección de fuentes de información es fiable y permite garantizar la obtención de datos útiles para el diseño de la intervención.

CR1.3 La información sobre las y los diferentes agentes y de las diferentes entidades y asociaciones de la zona se interpreta, facilitando la comprensión de la situación de la comunidad, de los objetivos de cada servicio y el nivel de participación de la ciudadanía.

CR1.4 La información generada en el análisis se recoge en un documento de utilidad para la propia comunidad, facilitando su acceso y uso por parte de los implicados en el proceso.

RP2: Diseñar proyectos comunitarios con los diferentes agentes de la comunidad para garantizar la participación de los agentes implicados en el proceso.

CR2.1 El plan de trabajo se elabora a partir de la información obtenida y de manera conjunta con los diferentes agentes del territorio.

CR2.2 Los objetivos se determinan partiendo de los diferentes intereses y necesidades de todos los/as agentes del territorio aplicando las técnicas y herramientas de comunicación para lograr diálogo y consenso de las partes.

CR2.3 Las partes del proceso del proyecto se sistematizan, garantizando la evaluación y seguimiento de los mismos.

CR2.4 Las actividades se seleccionan y diseñan partiendo de las necesidades expresadas por las y los diferentes agentes y su participación, de acuerdo a los objetivos planteados.

CR2.5 Los recursos se prevén de acuerdo con las actividades diseñadas, contando con una previsión y control de gastos de acuerdo al presupuesto asignado y a los procedimientos establecidos.

CR2.6 La evaluación y la elección de los instrumentos se realizan de acuerdo con las características de la comunidad, los objetivos a lograr y las normas técnicas específicas.

CR2.7 El diseño de la evaluación se realiza teniendo previsto la recogida de las valoraciones sobre la intervención y las aportaciones de mejora para futuras intervenciones.

RP3: Fomentar y colaborar en el desarrollo de proyectos comunitarios, así como su dinamización.

CR3.1 Los aspectos básicos del desarrollo de las actividades y los intereses de los diferentes participantes se clarifican al inicio de la intervención y siempre que sea pertinente, evitando posibles conflictos que puedan acontecer al respecto.

CR3.2 Las normas de funcionamiento del espacio de encuentro entre las y los distintos agentes se acuerdan y transmiten de forma clara y son comprensibles por parte de todos los implicados.

CR3.3 El marco de relaciones de los derechos y deberes se hace llegar a la ciudadanía, posibilitando su comprensión.

CR3.4 Las actividades se implementan partiendo del diseño establecido y contando con la participación de todas las entidades, asociaciones y personas implicadas desde su inicio, facilitando el cumplimiento de los objetivos diseñados.

CR3.5 Los acuerdos se concretan facilitando la toma de decisiones y la realización de tareas sobre el cumplimiento de compromisos de cada una de las y los agentes implicados.

CR3.6 La distribución de las tareas se efectúa de forma equitativa, estableciéndose con la finalidad de conseguir los objetivos previamente pactados.

CR3.7 La utilización de instrumentos y herramientas en la intervención, entre ellos los destinados a facilitar el diálogo y el consenso, se emplean facilitando la dinamización de actividades participativas.

RP4: Evaluar los procesos y resultados de los proyectos comunitarios.

CR4.1 La metodología, procedimientos, criterios e indicadores se seleccionan teniendo en cuenta las diferentes fases del proyecto, según lo establecido en el equipo de trabajo.

CR4.2 Los instrumentos de evaluación se aplican en los momentos establecidos al efecto.

CR4.3 La aplicación de las técnicas de evaluación permite la identificación de logros y errores y la modificación de aquellos aspectos que consideremos importantes para alcanzar los objetivos.

CR4.4 La evaluación de los resultados de los proyectos se realiza según los protocolos diseñados previamente.

CR4.5 La devolución de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación a todos los miembros del equipo y de los agentes se realiza siguiendo los protocolos establecidos y en los tiempos previamente consensuados.

CR4.6 La devolución de las conclusiones y recomendaciones permite la reflexión para el diseño de nuevos proyectos comunitarios.

RP5: Facilitar y dinamizar la participación de las y los diferentes agentes en la evaluación de los proyectos comunitarios.

CR5.1 El diseño de la evaluación contempla la participación de los diferentes agentes del territorio.

CR5.2 Los instrumentos de recogida y análisis de la evaluación se consensúan con la comunidad, adecuando las técnicas a la realidad de los diferentes agentes.

CR5.3 La información recogida es sistematizada y analizada por el equipo de trabajo, conjuntamente con los diferentes agentes de la comunidad que han participado en el proceso.

CR5.4 Las conclusiones y recomendaciones, así como el grado de cumplimiento de los resultados alcanzados se establecen conjuntamente con la comunidad.

CR5.5 La divulgación de las conclusiones y recomendaciones se efectúa atendiendo a protocolos que faciliten el acceso a la información al máximo número de miembros de la comunidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de recogida de información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, «software» «hardware». Informático y de reprografía.

Productos y resultados

Elaboración del análisis de la realidad de la comunidad. Elaboración de un plan de trabajo. Diseño de la programación: objetivos, acciones, actividades, recursos...). Evaluación del proceso y los resultados. Participación de la comunidad en la elaboración del análisis, el diseño de la programación, la implementación de los proyectos y la evaluación.

Información utilizada o generada

Informe de conclusiones y recomendaciones. Documento de normas de funcionamiento de espacios de encuentro. Legislación sobre derechos y deberes de la ciudadanía. Guías de recursos. Información municipal y de diferentes entidades y servicios. Materiales formativos sobre metodología participativa. Bibliografía específica.

Unidad de competencia 4

Denominación: INTERVENIR, APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO.

Nivel: 3

Código: UC1023_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar, conjuntamente con la comunidad, las necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos y colectivos en referencia a la constitución, puesta en marcha y gestión de tejido asociativo y colectivos ciudadanos.

CR1.1 El análisis de intereses, necesidades y niveles de implicación se realiza a partir del conocimiento y reconocimientos de personas y grupos.

CR1.2 Los instrumentos de recogida y análisis de información de necesidades y potencialidades, se aplican a diferentes grupos de población del entorno, permitiendo determinar las características de la intervención a realizar.

CR1.3 La información recogida se contrasta con los interesados para obtener la validación de la misma.

CR1.4 La información respecto a necesidades y potencialidades se obtiene partiendo tanto de la observación y valoración del profesional como de la valoración de los interesados.

RP2: Recopilar y facilitar el acceso a la información sobre recursos de apoyo al tejido asociativo que faciliten su constitución, puesta en marcha y gestión.

CR2.1 Las fuentes de información se identifican y seleccionan de modo fiable, permitiendo la obtención de datos útiles para los procesos de constitución, puesta en marcha y gestión de entidades y colectivos.

CR2.2 La recogida de información se realiza aplicando indicadores y parámetros

necesarios para evaluar la adecuación a las necesidades específicas recogidas en los análisis previos.

CR2.3 La solicitud de documentación se realiza a través de los cauces establecidos por los organismos/instituciones y recursos que gestionan la información.

CR2.4 Los cauces y fuentes de información se emplean y comunican a los agentes comunitarios facilitando el acceso a nueva información y a recursos de nueva creación de manera que la información que se posea sea lo más actualizada posible.

CR2.5 El sistema de archivo de la documentación se emplea permitiendo la incorporación de nuevos documentos y la revisión de la documentación obsoleta, así como su accesibilidad tanto al equipo de profesionales como a diferentes miembros de la comunidad.

CR2.6 La información sobre los diferentes recursos de apoyo al tejido asociativo se compila en una guía de recursos actualizada de fácil manejo siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.

RP3: Prestar apoyo técnico y/u orientación en la gestión de las entidades y asociaciones para facilitar su constitución y mantenimiento.

CR3.1 El marco legal y los procedimientos administrativos se transmiten a las entidades y asociaciones, facilitándoles el cumplimiento de sus objetivos.

CR3.2 La información sobre los diferentes procesos a seguir para la creación de una asociación se facilita a las interesadas y los interesados para la constitución de la misma.

CR3.3 La adecuación de las intervenciones realizadas por parte de las entidades y asociaciones respecto a la legislación vigente en la materia, se supervisa, informando al grupo sobre errores detectados y forma de subsanarlos.

CR3.4 La información respecto a las ayudas y prestaciones que pueden recibir las entidades y o asociaciones por parte de las diferentes administraciones se recoge y transmite con claridad y antelación suficiente para que puedan ser solicitadas.

CR3.5 El apoyo en la creación y gestión de nuevas asociaciones se efectúa facilitando el nivel de participación de los ciudadanos.

CR3.6 La gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos se realiza, dentro de su ámbito de competencias, aportando el soporte técnico que precisen cuando sea necesario.

RP4: Prestar apoyo técnico y/u orientación en la programación de las asociaciones y entidades para la mejora de su funcionamiento.

CR4.1 La preparación de las sesiones de trabajo en cada entidad se realiza de acuerdo con los objetivos y procedimientos establecidos con los miembros del equipo de trabajo, en función del tipo de asociación, del nivel de implicación y participación en la comunidad y de las características de su autogestión.

CR4.2 La verificación del desarrollo de las actividades de dinamización y integración grupal previstos se ajusta a lo previamente establecido, resolviendo si es necesario las contingencias que se presenten, a fin de que cada entidad adquiera la competencia para su funcionamiento colectivo.

CR4.3 La comprobación de los instrumentos y estrategias para obtener información de la comunidad, se ajusta a procedimientos y técnicas adecuadas.

CR4.4 El traspaso de la información a los miembros de la asociación o entidad y a la comunidad se hace siguiendo los protocolos y canales establecidos en cada entidad.

CR4.5 El diseño y ejecución de la evaluación de las actividades se realiza siguiendo los protocolos previamente establecidos a fin de poder verificar el nivel de cumplimiento del proyecto y realizar una reprogramación.

RP5: Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de evaluación facilitando la implementación de actuaciones de mejora.

CR5.1 La comunicación con la comunidad acerca de la necesidad de evaluar de manera periódica se establece logrando una mayor implicación ciudadana en todo el proceso.

CR5.2 La información sobre el modo de aplicación de métodos de evaluación se facilita a la entidad para su posterior implementación.

CR5.3 Los sistemas y métodos de evaluación se ponen en marcha, según los procedimientos establecidos por la entidad, contando con la implicación de todas las partes participantes del proyecto.

CR5.4 Las propuestas de mejora se reflejan e implementan en posteriores actuaciones por parte de la propia entidad.

RP6: Colaborar en el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos.

CR6.1 La transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de otras entidades y asociaciones de la comunidad se facilita, favoreciendo la realización de intervenciones conjuntas y coordinadas.

CR6.2 El proceso de dinamización de espacios de coordinación, posibilita el encuentro y el conocimiento directo entre las diferentes entidades.

CR 6.3 Las actividades conjuntas entre varias entidades y asociaciones de la comunidad se potencia para obtener una mejor rentabilidad de los proyectos y mayor implicación de vecinos.

CR6.4 Las contingencias en los procesos de coordinación se solventan haciendo participe en la resolución a las entidades implicadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de archivo y de actualización de la información. Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, «software» «hardware» informático y de reprografía.

Productos y resultados

Informe sobre el análisis de intereses y necesidades. Apoyo técnico a la gestión y programación de las entidades. Dinamización de espacios de coordinación.

Información utilizada o generada

Marco legal y procedimientos administrativos. Guía de recursos. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Calendario de programación conjunta. Bibliografía específica.

Unidad de competencia 5

Denominación: ESTABLECER ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y ACTUACIONES COMUNITARIAS.

Nivel: 3

Código: UC1024_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las principales necesidades informativas de la comunidad para el establecimiento de estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

CR1.1 La identificación de las diferentes necesidades informativas de la comunidad se realiza conjuntamente con la misma mediante los métodos y procedimientos previamente establecidos con ella y los diferentes profesionales del territorio.

CR1.2 El nivel de participación en actos y encuentros se analiza facilitando la detección del nivel de difusión de la actividad, los métodos empleados y la comprensión del mensaje.

CR1.3 La colaboración de los responsables de comunicación de la zona se programa posibilitando el cumplimiento de los acuerdos con el fin de obtener los resultados esperados.

CR1.4 El control y la gestión de los materiales y espacios de comunicación se realizan junto a la comunidad, asegurando la reposición de los mismos y permitiendo actualizar la información.

RP2: Prospeccionar los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.

CR2.1 La información transmitida a nivel general dentro y fuera de la comunidad se analiza mediante los distintos canales de comunicación, formales e informales como radio, televisión, espacios de encuentro de la comunidad, folletos o paneles.

CR2.2 La información generada en los espacios de relación informal de utilidad para el desarrollo y dinamización comunitaria se tiene en cuenta para la difusión de las distintas actuaciones que se realizan en la comunidad.

CR2.3 Los espacios donde se ubica la información, como carteles, paneles informativos o folletos, se identifican permitiendo valorar la gestión de los mismos.

CR2.4 Los procedimientos para la distribución de la información se valoran según el diseño.

CR2.5 El impacto de la información se valora permitiendo conocer el nivel real de la transmisión de la información.

RP3: Dinamizar la puesta en marcha de las diferentes estrategias de comunicación adaptadas a la realidad del territorio y de la comunidad.

CR3.1 La selección de la información a transmitir se determina por el tipo de mensaje y los potenciales receptores.

CR3.2 El mensaje sobre las intervenciones comunitarias se comunica de forma clara y concisa.

CR3.3 El protocolo de intercambio y difusión de información se elabora observando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos.

CR3.4 Los procedimientos para la distribución de la información se valoran según el diseño.

CR3.5 La determinación de actuaciones conjuntas con los responsables de comunicación se establece facilitando una mayor aproximación de los contenidos a la realidad del territorio.

CR3.6 La actividad comunicativa se desarrolla favoreciendo la adquisición y mejora de las habilidades comunicativas de los ciudadanos que participan en las distintas entidades y asociaciones.

RP4: Verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto/intervención.

CR4.1 Los instrumentos de recogida de información sobre el impacto de las estrategias e instrumentos se elaboran en el equipo de trabajo.

CR4.2 Los instrumentos de recogida de información se verifican con los agentes implicados para valorar su pertinencia y adecuación.

CR4.3 La aplicación de los instrumentos garantiza la obtención de la información necesaria.

CR4.4 Las conclusiones y recomendaciones elaboradas se sistematizan en un informe.

CR4.5 El informe de conclusiones y recomendaciones se contrasta con los implicados en el proceso de verificación.

Contexto profesional

Medios de producción

Materiales de comunicación y difusión tanto formales como informales. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, software hardware informático y de reprografía.

Productos y resultados

Programación de coordinación y colaboración con agentes comunitarios. Identificación de espacios informativos. Establecimiento de procedimientos de distribución de la información: canales, espacios, tiempos y medios. Actuaciones conjuntas con responsables de comunicación del territorio. Participación, validación y contraste de las y los agentes implicados.

Información utilizada o generada

Medios de comunicación: radios, periódicos, televisión, folletos, paneles e Internet. Protocolo de intercambio, difusión y distribución de información. Informe de conclusiones y recomendaciones. Bibliografía específica.

Unidad de competencia 6

Denominación: APLICAR PROCESOS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN EN LA GESTIÓN DE CONFLICTOS ENTRE AGENTES COMUNITARIOS

Nivel: 3

Código: UC1025_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar las características del conflicto y de las partes implicadas para permitir el análisis y valoración de las mismas.

CR1.1 La recogida de las características del conflicto y las posiciones e intereses de los implicados se realiza mediante una observación directa y entrevistas con las partes.

CR1.2 La información recogida se interpreta valorando si la situación concreta es susceptible de mediación.

CR1.3 La recogida y análisis de la información es un reflejo fiable de la situación conflictiva y sigue criterios de confidencialidad y respeto.

CR1.4 Las conclusiones obtenidas en la recogida y análisis de información permiten la posterior intervención.

RP2: Recoger conformidad en el proceso de mediación, informando de las características del proceso de mediación.

CR2.1 Las características, fases y papel de los distintos implicados en el proceso de mediación se explican a las distintas partes.

CR 2.2 La información se transmite de forma comprensible y sencilla facilitando el entendimiento de las y los participantes en el proceso.

CR2.3 La voluntariedad de las partes implicadas se recoge en un documento que posibilite su consulta durante el proceso de mediación.

RP3: Implementar el proceso de mediación, aplicando la técnicas oportunas.

CR3.1 El encuentro del profesional con ambas partes se realiza, favoreciendo un espacio de confianza y respeto.

CR3.2 Las normas inherentes al proceso de mediación en la gestión de conflictos se establecen y asumen por los participantes.

CR3.3 La opinión, posición, intereses y sentimientos de las partes se escuchan de forma activa, facilitando la comprensión de la situación y garantizando la confidencialidad de la información.

CR3.4 Las técnicas de gestión de conflictos se seleccionan y aplican de acuerdo con el conflicto a abordar.

CR3.5 La toma de decisiones y acuerdos establecidos por las partes se provocan por parte del profesional, acompañando a los implicados en el proceso.

CR3.6 Los acuerdos y decisiones se recogen por escrito, incluyendo la conformidad de las partes, así como los compromisos que asume cada una, estableciendo plazos y responsables de su ejecución.

RP4: Realizar el seguimiento de los acuerdos aceptados entre las y los agentes comunitarios en el proceso de mediación.

CR4.1 La comunicación con las implicadas y los implicados se mantiene después de haber llegado a acuerdos, recogiendo sus opiniones y valoración del proceso por su parte.

CR4.2 Los acuerdos y decisiones se revisan periódica y sistemáticamente por parte del profesional y los implicados.

CR4.3 Las correcciones o modificaciones oportunas se incluyen, facilitando la flexibilidad del proceso.

CR4.4 Los instrumentos de evaluación como las fichas de seguimiento se elaboran, adaptan y emplean incluyendo las fechas de revisión, las modificaciones realizadas y cualquier otro dato de interés para enriquecer el proceso.

Contexto profesional

Medios de producción

Información de los conflictos de los agentes de la comunidad. Sistemas de información para la detección de conflictos. Protocolos de recogida de información de posibles conflictos. Material e instrumentos de comunicación para facilitar el dialogo y el entendimiento.

Productos y resultados

Acuerdos y toma de decisiones ante una situación conflictiva. Satisfacción de los participantes en el proceso

Información utilizada o generada

Instrumentos de recogida y análisis de la información. Documento de información sobre el proceso de mediación. Documento de conformidad de las partes implicadas en el proceso. Fichas de seguimiento.

Unidad de competencia 7

Denominación: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

Nivel: 3

Código: UC1026_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Detectar e identificar la información sobre las diferencias, los aspectos que obstaculizan y los que facilitan la participación de mujeres y hombres en relación a la intervención a desarrollar.

CR1.1 El marco de referencia: normativa, entidades u organismos y políticas de igualdad de oportunidades de género, se prospecta, fundamentando los aspectos que facilitan y dificultan la participación de mujeres y hombres en el proyecto o entorno concreto de la intervención profesional.

CR1.2 Los aspectos básicos sobre los factores diferenciales para hombres y mujeres en relación al tema y ámbito de intervención se recogen, teniendo en cuenta:

- Porcentaje de mujeres y hombres que participan
- Las diferencias de participación de hombres y mujeres en los diferentes espacios de decisión (por ejemplo: alumnado y profesorado, personas usuarias y personas técnicas, personas socias y personal directivo)
- Las diferencias entre mujeres y hombres en la organización y uso de los tiempos
- Las diferencias entre hombres y mujeres en la organización y uso de los espacios
- Los roles que desempeñan mujeres y hombres.

CR1.3 Las situaciones existentes de discriminación directa o indirecta hacia las mujeres y los hombres, así como los obstáculos y las limitaciones existentes para la participación igualitaria de mujeres y hombres se detectan a través de la información recopilada.

CR1.4 Las aportaciones, modificaciones, y/o adaptaciones al proyecto a realizar en pro de la igualdad de oportunidades de género se recogen.

CR1.5 La información obtenida se analiza permitiendo la formulación y diferenciación de las necesidades prácticas e intereses estratégicos para el impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

RP2: Dotar al proyecto diseñado de aquellos elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CR2.1 El diseño del proyecto se elabora contando con la participación mixta de mujeres y hombres.

CR2.2 El lenguaje que describe y presenta el proyecto y sus contenidos se utiliza sin carácter sexista y visibilizando a las mujeres, sin reproducción de roles ni estereotipos discriminatorios en función de género.

CR2.3 Los objetivos del proyecto se formulan y recogen contenidos que no reproducen roles y estereotipos sexistas ni fomentan el sexismo y que impulsan la igualdad de género.

CR2.4 Al menos uno de los objetivos específicos del proyecto, siempre que sea preciso, se diseña planteándose:

- Potenciar el empoderamiento de las mujeres poniendo en marcha dispositivos y recursos destinados a tal fin.
- Potenciar la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos.
- Incrementar el porcentaje de mujeres en la toma de decisiones

- Incrementar el porcentaje de hombres en responsabilidades de cuidados para la vida.

CR 2.5 Los recursos materiales y técnicos se prevén de acuerdo con los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres planteados.

CR 2.6 La distribución de tiempos y los recursos relativos a fomento de la participación de todas las personas implicadas en el proyecto necesarios para compatibilizar los tiempos de atención y cuidados con los tiempos de participación comunitaria (como transporte, guardería o actividades simultáneas) se prevén, favoreciendo la participación de personas con cargas domésticas y de cuidados.

CR 2.7 En la previsión presupuestaria se recoge de forma prioritaria el coste de las actuaciones que redundarán en la igualdad entre mujeres y hombres.

RP3: Hacer visible positivamente la presencia de las mujeres a través de los soportes de información y difusión del proyecto (publicidad, sensibilización, transferencia, documentación, etc.) como un avance hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

CR3.1 Todos los soportes de difusión (la publicidad, la sensibilización o la transferencia) se seleccionan contribuyendo a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres, poniendo especial atención en la utilización de un lenguaje no sexista y en la elección de imágenes que no evoquen situaciones que reproduzcan estereotipos sexistas.

CR3.2 Los materiales y acciones de información y difusión dentro del proyecto se utilizan dando a conocer la responsabilidad de todas las partes implicadas (administración pública, entidad y/o equipo de trabajo) en el avance hacia la igualdad de oportunidades.

CR3.3 Los estereotipos relativos al género se definen, empleándose en las actuaciones los recursos que cambien la concepción de tareas y áreas asociadas a un sexo en concreto.

CR3.4 La información analizada sobre las desigualdades identificadas en el diseño y aplicación del proyecto se transmite favoreciendo el conocimiento de las situaciones de posible discriminación y su erradicación.

CR3.5 La comunicación y difusión de los contenidos del proyecto y su desarrollo se planifica teniendo en cuenta las características de las mujeres y hombres a los que van dirigidos.

CR3.6 La imagen en el ámbito de trabajo se proyecta reproduciendo la igualdad de género y eliminando las desigualdades entre mujeres y hombres en carteles, calendarios, uso equitativo de espacios, reproducción de roles sexistas u otros.

RP4: Incorporar en las actuaciones e intervenciones diseñadas en el proyecto elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CR4.1 El lenguaje empleado en las actuaciones del proyecto se utiliza de manera no sexista y visibilizando a las mujeres.

CR4.2 Las actuaciones de las y los profesionales se desarrollan sin la reproducción de roles y estereotipos sexistas, haciendo que mujeres y hombres, cualquiera que sea su edad y nivel de participación, participen por igual en las acciones que les estén destinadas.

CR4.3 Todas las actuaciones del proyecto se llevan a cabo creando condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, empleando criterios de paridad en la toma de decisiones y en el reparto de responsabilidades, entre otros.

RP5: Prever, en caso necesario, las acciones de formación, orientación y asesoramiento específicos en igualdad de oportunidades de género.

CR5.1 Las necesidades de formación se detectan partiendo del análisis de la información recogida de los profesionales y los usuarios /clientes.

CR5.2 La prospección de actuaciones formativas (como cursos, charlas o seminarios) en igualdad de oportunidades y «mainstreaming» de género se realiza en función de las necesidades detectadas en la formación de los profesionales, voluntarios y/o usuarios.

CR5.3 La información de las actuaciones formativas vigentes a las y los implicados en la programación e intervención se realiza de forma clara y comprensible, facilitando y potenciando su participación.

CR5.4 La detección de las y los formadores expertos en igualdad de oportunidades y «mainstreaming» de género se realiza dentro del ámbito de sus competencias.

CR5.5 Las distintas vías de comunicación entre las y los expertos en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las y los implicados en la intervención (profesionales, voluntariado y personas usuarias) se establecen y mantienen, facilitando la formación, asesoramiento y orientación especializada.

CR5.6 El asesoramiento en materia de género se articula como un recurso permanente.

RP6: Coordinarse con las y los profesionales tanto del centro de trabajo como de otros recursos o servicios para garantizar la transversalidad, la coherencia y la perspectiva integral en las intervenciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CR6.1 Los canales de comunicación y coordinación interprofesional se establecen y cumplen siguiendo el principio de cooperación en el logro de los objetivos.

CR6.2 Las líneas y objetivos comunes de intervención entre los profesionales se constituyen y acuerdan, facilitando la eficiencia del proceso de intervención.

CR6.3 Las características sobre métodos, técnicas y recursos empleados en las actuaciones para la igualdad de oportunidades de género se intercambian entre los profesionales, mejorando la calidad en la intervención profesional.

CR6.4 Las condiciones de la coordinación profesional (como el tiempo de las reuniones, el espacio y la organización) se valoran, proponiendo medidas de mejora para garantizar la participación de las y los implicados y la eficacia de los encuentros o contactos.

RP7: Realizar la evaluación y seguimiento de los logros obtenidos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, proponiendo alternativas de mejora del proceso.

CR7.1 La evaluación y seguimiento del diseño del proyecto se efectúa valorando si se cumplen, y hasta qué grado, aspectos como:

- La potenciación del empoderamiento de las mujeres y la puesta en marcha de dispositivos y recursos destinados a tal fin.
- La reflexión y eliminación de estereotipos masculinos y femeninos.
- El incremento de porcentajes de mujeres en la toma de decisiones y de hombres en responsabilidades de cuidados para la vida.
- Los niveles y porcentajes de participación de mujeres y de hombres en los procesos de formación, asesoramiento y orientación en igualdad de género.
- El uso del lenguaje no sexista.
- Otros aspectos organizativos como el uso del espacio por mujeres y hombres.
- La eliminación de los estereotipos sexistas en el reparto y/o desempeño de tareas.

CR7.2 Los horarios de las actividades se valoran, y adaptan en la medida de lo posible a los horarios de los servicios públicos destinados a los cuidados para la vida, potenciando la puesta en marcha de servicios complementarios que cumplan estas funciones.

CR7.3 El informe de evaluación se elabora incluyendo un análisis de costos presupuestarios de las acciones y recursos orientados al objetivo de la igualdad.

CR7.4 La evaluación se realiza por las personas implicadas en el proyecto, solicitando apoyo si fuera preciso de expertos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CR7.5 El documento de evaluación se realiza, recogiendo elementos como:

- Las conclusiones de la evaluación, indicando si el objetivo de igualdad de género en el proyecto se ha tratado de manera sectorial o ha sido abordado de modo integral y coordinado en las actuaciones.
- Propuestas y alternativas de mejora que tengan utilidad para posteriores intervenciones y proyectos.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de recogida de información como los cuestionarios, las escalas de observación, los protocolos de registro o los cuestionarios. Material de comunicación de la información como libros de actas o informes diversos. Instrumentos para la organización de los recursos. Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información como el material de oficina, el «software» y el «hardware» informático o la reprografía. Material de archivo y de actualización de la información. Procedimientos de comunicación y difusión. Medios de comunicación e información entre otros: publicaciones, Internet, televisión, radio, centros, entidades, programas y servicios. Legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades. Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Recursos de asesoría, orientación y formación en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Proyectos de intervención. Bibliografía específica.

Productos y resultados

Proyectos de intervención para el impulso de la igualdad de oportunidades elaborados o adaptados. Proyectos de Dinamización comunitaria con perspectiva de género. Intervenciones profesionales no sexistas ni discriminatorias, que se fundamenten en la igualdad de género. Participación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres. Difusión del impulso de igualdad de oportunidades. Evaluación y seguimiento de proyectos desde un planteamiento de igualdad entre mujeres y hombres.

Información utilizada o generada

Informes especializados en la igualdad de género. Planes de intervención. Bibliografía específica. Legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Instrumentos de observación. Informes de la evolución de la intervención. Métodos y procedimientos de obtención y tratamiento de la información. Procedimientos de archivo y clasificación de información. Técnicas de procesamiento de información. Metodología de planificación y evaluación de intervenciones sociales. Programación de actividades.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: AGENTES DEL PROCESO COMUNITARIO

Código: MF1020_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1020_3. Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar las y los diferentes agentes sociales existentes en la comunidad estableciendo mecanismos de contacto y coordinación con ellos.

CE1.1 Elaborar los protocolos para contactar y facilitar la comunicación de manera fluida, con todos los agentes de la comunidad, previa priorización realizada por el equipo técnico.

CE1.2 Programar estrategias de presentación del dinamizador a los diferentes agentes de la comunidad atendiendo a las características de la organización comunitaria.

CE1.4 Describir los cauces de comunicación a establecer entre los agentes del proceso, especificando los documentos y/o procedimientos de intercambio de información.

CE1.5 Describir distintos agentes del proceso comunitario diferenciando su actuación y grado de implicación.

CE1.6 Elaborar los documentos necesarios para registrar las entrevistas, reuniones y contactos con los agentes de la comunidad.

CE1.7 Crear una base de datos para la utilización del equipo de trabajo y de los diferentes agentes de la comunidad.

CE1.8 Describir los principios básicos de selección, clasificación y archivo de información para la creación de una base de datos.

CE1.9 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado:

- Identificar y describir los indicadores socioculturales que permiten delimitar estructuras comunitarias.
- Identificar las y los posibles agentes de una comunidad.
- Seleccionar agentes externos a la comunidad útiles para la intervención.
- Establecer criterios de priorización para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- Elaborar una base de datos de todos los proyectos y programas que se desarrollan por las entidades y servicios.
- Confeccionar instrumentos y herramientas conjuntamente con el equipo de trabajo para detectar el nivel de coordinación que existe en la comunidad.

C2: Identificar espacios de encuentro, para facilitar el acercamiento y comunicación.

CE2.1 Determinar los parámetros para recoger y registrar los intereses de las y los diferentes agentes y vecinos

CE2.2 Identificar los diferentes espacios de encuentro formales e informales existentes en la comunidad.

CE2.3 Determinar los sistemas de información para dar a conocer los diferentes espacios existentes.

CE2.4 Elaborar y difundir los protocolos necesarios para la utilización de los espacios de encuentro, de su funcionamiento, y de la infraestructura que disponen.

CE2.5 Sistematizar y registrar todas las acciones que se desarrollen en los espacios de encuentro.

CE2.6 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, en el que se delimiten convenientemente un territorio, agentes y entidades, organizar:

- Espacios de encuentro existentes.

- Identificar lugares potenciales de ubicación definiendo cualidades respecto a condiciones mínimas, materiales y medios técnicos y valores para la dinamización.
- Mecanismos de aproximación a los agentes.
- Procesos de implicación y participación de las y los agentes.
- Preparación de encuentros con elaboración y difusión de convocatorias.

C3: Aplicar procedimientos para identificar demandas de los agentes y las redes sociales que permitan promover intervenciones conjuntas relacionadas con la información obtenida.

CE3.1 Identificar las distintas fuentes primarias y secundarias de información para el análisis de la realidad comunitaria.

CE3.2 Enumerar y analizar estrategias que impulsen el establecimiento y la generación de proyectos participativos haciendo especial énfasis en los procedimientos de motivación, formación y cooperación.

CE3.3 En un supuesto práctico de identificación de las características de las redes de una comunidad:

- Establecer medios de coordinación entre agentes.
- Elaborar estrategias que posibiliten el trabajo conjunto recopilando en una base de datos la información de redes formales e informales.
- Establecer objetivos comunes, demandas y necesidades que faciliten la elaboración de proyectos.
- Elaborar propuestas informativas que posibiliten el aprovechamiento por parte de los miembros de la comunidad de agentes y redes.

Contenidos

1. Funciones y competencias de los agentes sociales en la acción comunitaria

- Protocolos de organización de la comunidad y desarrollo comunitario
 - Concepto de comunidad
 - Identificación de elementos estructurales de la comunidad: territorio, población, demanda objetiva y demanda subjetiva, recursos
 - Estructuración de la vida comunitaria: barrio, red social, grupos de interés y grupos naturales, colectivo
- Caracterización y funcionamiento de los agentes sociales en la acción comunitaria:
 - Administración e Instituciones
 - Recursos técnicos y profesionales
 - Población y sus organizaciones
 - El equipo comunitario
 - El dinamizador comunitario

2. Aplicación de la psicología social en el proceso comunitario

- Procesos de categorización social
 - Estereotipos y prejuicios
 - Socialización e Identidad Social
 - Relación entre procesos de socialización y construcción de identidad
 - Teoría de la Representación Social
- Identificación de habilidades sociales y personales en el proceso comunitario
 - Habilidades de empoderamiento y habilitación
 - Habilidades de negociación
 - Habilidades de cooperación
- Identificación de los espacios como recurso metodológico

3. Aplicación de herramientas e instrumentos de análisis de la información en la gestión de agentes del proceso comunitario

- Clasificación de analizadores
- Técnicas de recogida de información: Cuaderno de campo y fichas de recogida de información
- Sistematización de la información
 - Métodos de archivo y organización de la información
 - Técnicas de almacenamiento de información: Base de datos
 - Técnicas de análisis de información: Cuadros y esquemas resumen

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF1020_3.	90	40

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: MF1021_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1021_3. Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los factores antropológicos, psicológicos y sociológicos del proceso de participación social.

CE1.1 Identificar a partir de un caso debidamente caracterizado los órganos participativos de los diferentes servicios de la comunidad.

CE1.2 Describir la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales que facilitan o impiden la participación de las personas en el proceso comunitario.

CE1.3 Describir las bases antropológicas del ser humano y/o las características del desarrollo humano que fundamentan el comportamiento grupal.

CE1.4 Elaborar instrumentos para recoger datos de todas las personas vinculadas a una entidad, número de personas por entidad, edad, sexo, cultura etc.

CE1.5 Analizar los diferentes reglamentos de participación u otros mecanismos de participación existentes en el territorio y el número de agentes y personas implicadas.

C2: Valorar las posibilidades de actuación e implicación en proyectos comunitarios, identificando los potenciales participantes.

CE2.1 Identificar los parámetros necesarios para llevar a cabo la sensibilización los agentes de la comunidad.

CE2.2 Determinar los instrumentos necesarios para ofrecer información y formación de procesos participativos.

CE2.3 Identificar los intereses y características de las personas, entidades y asociaciones.

CE2.4 Enunciar diferentes criterios que permitan valorar el grado de participación de una comunidad.

CE2.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado referido al desarrollo de un proyecto de dinamización comunitaria:

- Identificar aspectos que faciliten o dificulten la participación.
- Determinar acciones de sensibilización y motivación.
- Identificar el nivel de implicación de las y los participantes.
- Determinar el nivel de información que debe recibir cada interviniente en función del grado de implicación.
- Delimitar tareas grupales.

CE2.6 Describir los elementos y características de un reglamento de participación ciudadana dentro de un contexto dado.

CE2.7 Diseñar las diferentes fases para realizar una campaña de sensibilización que facilite el entendimiento de los procesos participativos.

CE2.8 Analizar y definir estrategias y técnicas de motivación que se aplicarían adecuándolas a diferentes proyectos de participación ciudadana.

CE2.9 Reconocer las habilidades personales y de liderazgo de las diferentes personas que configuran los órganos de las diferentes entidades, asociaciones.

C3: Establecer cauces de acompañamiento en los procesos de participación que faciliten el intercambio comunicativo grupal adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.

CE3.1 Caracterizar las fases de un proceso de comunicación.

CE3.2 Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE3.3 Seleccionar y utilizar técnicas de comunicación verbal y no verbal, adecuadas al contexto.

CE3.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, adecuar las técnicas de comunicación al contexto de intervención y al tipo de información a transmitir.

Contenidos

1. Procesos de participación social y ciudadana

- Evolución de los procesos de participación social y ciudadana.
 - La participación como necesidad
 - La participación como derecho
- Dinámica de la participación social y ciudadana
 - Niveles de participación y requisitos
 - Actitudes y motivación.
 - Estrategias de participación.
- Procedimientos de participación ciudadana en la administración pública
 - Marco legislativo
 - Mecanismos y herramientas

2. Identificación de los movimientos sociales

- El Estado de bienestar: valores materialistas y valores post-materialistas
- Evolución de los movimientos sociales

- Procesos de participación en los movimientos sociales: estructuras y estrategias de participación
- Dinámicas de voluntariado social
 - Evolución histórica.
 - Marco legal del voluntariado a nivel internacional, estatal y autonómico.
 - Dinámicas de voluntariado y cooperación.
 - El papel del voluntariado en la actualidad.

3. Procesos de cooperación en la intervención comunitaria

- Identificación de los elementos básicos en el proceso de cooperación.
- Descripción de funciones y competencias del profesional.
- Dinámica de trabajo en equipo
 - Identificación de elementos básicos de un equipo de trabajo
 - Orientación e intereses del equipo
 - Organización del trabajo. Reparto de tareas, coordinación y liderazgos.
 - Proceso de toma de decisiones

4. Aplicación de las habilidades comunicativas en la intervención social

- Procesos de comunicación en los grupos: modelos y estilos de comunicación.
- Técnicas de desarrollo de campañas de comunicación social en la participación ciudadana
 - Identificación de las fases de la campaña de comunicación
 - Identificación de los instrumentos operativos
 - Caracterización de los canales, soportes y acciones
 - Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF1021_3.	90	30

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: METODOLOGÍA DE LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Código: MF1022_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1022_3 Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Dinamizar el análisis participativo de la realidad de la comunidad.

CE1.1 Comparar teorías y modelos existentes para la elaboración de un análisis de la realidad.

CE1.2 Identificar y seleccionar las fuentes de información según protocolos establecidos en los grupos de trabajo.

CE1.3 Analizar la información existente de la comunidad a partir de las metodologías previamente establecidas en el equipo de trabajo.

CE1.4 Analizar la información sobre programas y proyectos de dinamización comunitaria, extrayendo los elementos que los configuran.

CE1.5 Registrar la información obtenida según los protocolos y procedimientos establecidos en el grupo de trabajo.

CE1.6 Recoger y registrar las sugerencias de todos las y los agentes a partir de las metodologías previamente diseñadas conjuntamente con el equipo y las y los agentes de la comunidad.

CE1.7 A partir de un caso práctico debidamente caracterizado, elaborar informes y su traspaso de información a la comunidad.

C2: Reconocer y utilizar los elementos propios de la planificación de intervenciones sociales, integrándolos en la elaboración y el desarrollo de proyectos de Dinamización comunitaria.

CE2.1 Identificar las teorías que avalan los distintos modelos de planificación.

CE2.2 Determinar los parámetros de priorización de proyecto comunitario según criterios previamente establecidos, a partir de los objetivos que queremos conseguir (sensibilizar, dinamizar, prospectar).

CE2.3 Seleccionar las técnicas que permiten el ajuste y la gradación de las metas que se deben conseguir.

CE2.4 A partir de un supuesto práctico, debidamente caracterizado, elaborar un proyecto comunitario siguiendo los protocolos y metodologías establecidas, definiendo cada uno de los siguientes aspectos:

- Identificación y características de los participantes.
- Personas destinatarias.
- Justificación.
- Objetivos.
- Metodologías.
- Actividades.
- Temporalización.
- Recursos.
- Evaluación.

CE2.5 Identificar los parámetros necesarios para implicar a los diferentes agentes en los proyectos comunitarios.

CE2.6 A partir de un caso práctico, debidamente caracterizado, realizar un proyecto con la intervención de diferentes agentes de la comunidad.

CE2.7 Determinar los protocolos y registros necesarios para realizar el seguimiento del proyecto.

C3: Dinamizar el proyecto de intervención comunitaria.

CE3.1 Determinar e identificar actuaciones de dinamización en la ejecución de los proyectos comunitarios.

CE3.2 Identificar los criterios y las estrategias metodológicas acerca del funcionamiento de espacios de encuentro que garanticen la máxima implicación de las partes.

CE3.3 Analizar la vinculación entre el conocimiento de derechos y el conocimiento

de deberes como pauta de generación de proyectos comunitarios.

CE3.4 En una simulación de programación de un proyecto comunitario:

- Caracterizar los instrumentos y herramientas propias de la intervención comunitaria.
- Definir sus objetivos indicando los mecanismos que faciliten la participación de todos los interesados.
- Enunciar procedimientos de control sobre las actividades que verifiquen tanto la implicación de todos los implicados como su conformidad con lo previsto.
- Generar procedimientos de toma de decisiones compartidas.
- Establecer procedimientos equitativos de distribución de tareas.

CE3.5 Identificar los parámetros para detectar los intereses de las y los agentes implicados en el proyecto de intervención comunitaria.

CE3.6 Establecer las normas de funcionamiento y el marco de relaciones según protocolos establecidos con el grupo de trabajo (técnicos comunitarios y agentes de la comunidad).

C4: Reconocer y utilizar los elementos e instrumentos propios de la evaluación de intervenciones comunitarias.

CE4.1 Analizar diferentes teorías que fundamentan los diferentes modelos de evaluación.

CE4.2 Elaborar diferentes instrumentos de evaluación.

CE4.3 Seleccionar las técnicas que permiten la determinación de los criterios de evaluación.

CE4.4 Elaborar los diferentes indicadores de evaluación del proyecto, según los protocolos previamente definidos.

CE4.5 Elaborar los protocolos y los registros necesarios para llevar a cabo la evaluación del proyecto.

CE4.6 Comprender la relación entre los distintos elementos de la evaluación.

CE4.7 A partir de un caso práctico debidamente caracterizado, realizar un informe de la evaluación y en un simulacro a clase explicar el resultado de la evaluación siguiendo los protocolos previamente establecidos y con los instrumentos necesarios para su mejor comprensión.

CE4.8 A partir de un caso práctico debidamente caracterizado, realizar un proyecto con los resultados obtenidos de la evaluación.

C5: Dinamizar la participación en los procesos de evaluación de intervenciones comunitarias.

CE5.1 Seleccionar junto a la comunidad los instrumentos de evaluación, siguiendo los parámetros previamente establecidos por el equipo de trabajo.

CE5.2 Valorar la importancia de la implicación de las y los agentes del territorio en los procesos de planificación.

CE5.3 Identificar las actitudes y aptitudes personales que intervienen en el proceso de evaluación de intervenciones comunitarias.

CE5.4 Diseñar el proceso para informar a las y los diferentes agentes participantes del proceso de la evaluación y de los resultados.

CE5.5 En una simulación de evaluación de proyectos comunitarios:

- Definir procedimientos de recogida de información en los que participen los diferentes agentes de la comunidad.
- Generar procedimientos para redactar las conclusiones y recomendaciones de manera conjunta.
- Elaborar protocolos de intercambio y difusión de la información resultante de la evaluación.

Contenidos

- 1. Gestión de la información en la dinamización comunitaria**
 - Identificación de las diferentes fuentes de información:
 - Identificación de las características principales de las fuentes de información.
 - Identificación de los tipos de fuentes oficiales: Boletines estatales, autonómicos, provinciales y municipales.
 - Técnicas de investigación e informes sociales
 - Identificación de tipos de fuentes no oficiales: prensa, medios audiovisuales, internet, contactos personales, asociaciones y otras.

- 2. Métodos de investigación sociológica aplicados a la intervención socio comunitaria**
 - Aplicación de técnicas e instrumentos de recogida, análisis y organización de la información en la dinamización comunitaria
 - Identificación de criterios y estrategias de actuación
 - Proceso de análisis de estructuras comunitarias
 - Identificación de instrumentos metodológicos para la planificación participativa de proyectos

- 3. Procesos de programación social**
 - Identificación de los modelos de programación.
 - Proceso de cambio de la planificación normativa a la planificación estratégica.
 - Procesos de Programación:
 - Programación en base a objetivos.
 - Programación en base a necesidades.
 - Programación en base a resultados.
 - Identificación de las fases del proyecto
 - Identificación de participantes
 - Agentes destinatarios
 - Justificación
 - Objetivos
 - Metodología
 - Actividades
 - Temporalización
 - Recursos
 - Evaluación

- 4. Procesos de evaluación en la intervención socio comunitaria**
 - Identificación de los modelos de evaluación
 - Identificación de las técnicas e instrumentos de evaluación:
 - Observación.
 - Recopilación documental
 - Técnicas individuales y grupales
 - Definición y selección de instrumentos y elementos de evaluación.
 - Diseño de actividades de evaluación
 - Proceso de toma de decisiones en la evaluación
 - Proceso de evaluación participativa: Técnicas de diagnóstico grupal y fases.
 - Coordinación con evaluadores externos.

- 5. Planificación participativa orientada a procesos y a resultados**
 - Identificación por fases de programación de técnicas y herramientas participativas.
 - Análisis de la realidad e identificación objetiva
 - Diagnóstico participativo

- Selección de metas-ideas fuerza
- Planificación del proyecto
- Desarrollo e implementación
- Seguimiento y evaluación

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF1022_3.	90	30

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: FOMENTO Y APOYO ASOCIATIVO

Código: MF1023_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1023_3 Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar de forma comprensiva el tejido asociativo.

CE1.1 Identificar los diferentes grupos de la comunidad a partir de la información existente en las bases de datos de las diferentes administraciones.

CE1.2 Identificar las necesidades a partir de las memorias, hojas informativas y la documentación propia de las entidades existentes en el territorio.

CE1.3 Elaborar un sistema de recogida de información que permita identificar las principales características de las asociaciones y su utilización de forma eficaz.

CE1.4 Diseñar unas pautas de observación para poder identificar las diferentes actuaciones que se realizan en el territorio por parte de las entidades.

CE1.5 Elaborar una base de datos para recoger y sistematizar la información recogida de la observación.

C2: Diferenciar las diferentes fuentes de información y los criterios de elección de unas u otras acerca de los recursos de apoyo al tejido asociativo.

CE2.1 Elaborar los protocolos necesarios para recoger demandas de información y formación para las entidades.

CE2.2 Diseñar instrumentos básicos para que las asociaciones dispongan de una información útil para el desarrollo de la misma.

CE2.3 Diseñar un plan de soporte técnico a las asociaciones a partir de posibles demandas y necesidades mas comunes.

CE2.4 Establecer los protocolos necesarios para informar a las entidades de todas las normativas, convocatorias y cambios que puedan surgir para una buena marcha de la entidad.

CE2.5 Enumerar los distintos elementos y factores que hacen que una asociación sea eficaz.

C3: Recoger información de los recursos y los procedimientos para constituir y gestionar una asociación.

CE3.1 Recopilar la información legal existente para la constitución de una asociación.

CE3.2 Elaborar un dossier de normativa, normas básicas y otros instrumentos útiles para la puesta en marcha y posterior seguimiento de las asociaciones.

CE3.3 Recopilar información de las diferentes ayudas y de las convocatorias de diferentes administraciones que pueden ser solicitadas por las asociaciones.

CE3.4 Identificar las diferentes asociaciones según sus finalidades seleccionando la información acorde con cada una de las mismas.

CE3.5 Valorar las actitudes del dinamizador durante el proceso de acompañamiento en la creación de tejido asociativo.

C4: Desarrollar estrategias de soporte técnico a las asociaciones del territorio respetando y analizando la dinámica interna de los grupos.

CE4.1 Describir cómo se realizaría el proceso de verificación y de evaluación del desarrollo de actividades de dinamización.

CE4.2 Analizar los instrumentos y estrategias que aporten información y se adecuen a la comunidad donde se aplican.

CE4.3 En una simulación de preparación de sesiones de trabajo en una entidad:

- Señalar los objetivos del equipo de trabajo.
- Enunciar los posibles "roles" tipo de los integrantes del grupo y las estrategias para mejorar sus aportaciones, su integración y la cohesión grupal.
- Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo.

CE4.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, en el que se proporciona información sobre el interés concreto de un grupo de personas que quieren asociarse:

- Interpretar cuál es su interés y, por ello, facilitar la determinación de su objetivo.
- Constituir una Asamblea.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad.
- Elaborar unos estatutos.
- Orientar la inscripción y legalización de la Asociación.
- Dinamizar el diseño de su proyecto de acción.
- Asesorar sobre la obtención de ayudas.
- Facilitar el desarrollo y gestión de las actividades.
- Orientar la generación de procedimientos de evaluación y control.
- Asesorar sobre la definición de los momentos y procedimientos de evaluación.
- Definir los momentos en que el dinamizador hubiera debido apoyar los procesos.
- Detectar las dificultades del proceso.

C5: Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de programación y evaluación.

CE5.1 Enumerar y aplicar procedimientos de comunicación con la comunidad que aporten un plus en el grado de implicación de sus miembros.

CE5.2 Establecer medios de información sobre la necesidad de la evaluación y la necesidad de la implicación de los participantes dentro de un proceso de dinamización.

CE5.3 En un supuesto práctico:

- Definir los cauces de aplicación de los sistemas y métodos de evaluación según los procedimientos establecidos por la entidad.
- Elaborar información con las propuestas de mejora reflejo del análisis de la información obtenidas.

C6: Establecer cauces de coordinación entre entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos.

CE6.1 Identificar y seleccionar la información proveniente de entidades y sus proyectos.

CE6.2 Transmitir la información generada de unas entidades hacia otras.

CE6.3 Valorar la generación de espacios de coordinación como facilitadores del desarrollo del trabajo y el aprovechamiento de recursos.

CE6.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, referido a la coordinación entre asociaciones:

- Elaborar la documentación necesaria para poder realizar los proyectos conjuntos entre varias asociaciones en función de los fines de cada, de forma que se obtenga una mayor rentabilidad de proyectos y más implicación de la ciudadanía.
- Diseñar estrategias para conocer y reconocer la viabilidad de los proyectos comunes.
- Facilitar lugares de encuentro que facilite el contacto entre entidades.
- Gestionar las contingencias surgidas en la coordinación de varias asociaciones que realicen proyectos comunitarios conjuntos.

Contenidos

1. Estructuras asociativas

- Evolución de las estructuras asociativas.
- Identificación de los elementos característicos y constituyentes de las diferentes organizaciones: Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones no gubernamentales.
- Identificación y clasificación del marco normativo vigente:
 - Ley de asociaciones.
 - Ley de fundaciones.
 - Registros vigentes.
 - Protectorados.
 - Denominación de utilidad pública.
- Identificación del marco fiscal: Obligaciones fiscales básicas, Régimen fiscal de Asociaciones y Fundaciones.
- Caracterización de la Responsabilidad Social Corporativa en organizaciones sin ánimo de lucro.

2. Aplicación de técnicas grupales participativas en la intervención comunitaria

- Identificación del proceso grupal.
- Dinámica de Grupos.
 - Confianza
 - Estimulación
 - Toma de decisiones
 - Diálogo y consenso
 - Organización del trabajo y reparto de tareas
- Clasificación de técnicas participativas para la dinamización grupal.

3. Procesos grupales en las asociaciones de carácter social

- Diferenciación entre individuo y grupo
- Clasificación de los diferentes roles que se desempeñan en un grupo.
- Aplicación de habilidades sociales en la dinámica grupal:
 - Liderazgo
 - Cohesión grupal
 - Cooperación y competencia
 - Interpretación del discurso
- Identificación de funciones y competencias del profesional en la dinamización grupal.

4. Proceso de apoyo de los profesionales en las entidades sociales

- Caracterización de los recursos humanos en las asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.
- Gestión del voluntariado y del personal contratado:
 - Organización del trabajo.
 - Comunicación
 - Formación interna.
 - Gestión de personal: definición de perfiles y funciones.
- Proceso para la creación de una asociación/fundación. Características de cada fase.
- Identificación del papel de la Administración pública en el apoyo asociativo.
- Proceso para la obtención de recursos públicos y privados. Tipos de financiación: Gestión de subvenciones, Elaboración de convenios y contratos, Prestación directa de servicios.
- Identificación de los elementos básicos para la elaboración de Planes de comunicación y marketing con causa.
- Procedimientos para la organización administrativa.
- Identificación de las funciones de los profesionales en el proceso de programación, evaluación y acompañamiento asociativo.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF1023_3.	50	20

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Código: MF1024_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1024_3 Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Analizar e interpretar las necesidades informativas de la comunidad.
- CE1.1 Aplicar los métodos, técnicas y herramientas, previamente establecidas, para valorar las necesidades informativas.
 - CE1.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, seleccionar herramientas y métodos para conocer y detectar las necesidades y la interpretación de los mismos.
 - CE1.3 Determinar la información que la comunidad necesita conjuntamente con el equipo comunitario y de comunicación de la zona.
- C2: Prospeccionar los diferentes recursos de transmisión de la información existentes en el territorio.
- CE2.1 Identificar los diferentes parámetros para determinar la cobertura de la información que reciben los ciudadanos del territorio.
 - CE2.2 Enumerar los diferentes elementos y factores que hacen que la transmisión de la información sea eficaz.
 - CE2.3 Identificar las variables a tener en cuenta para adecuar medios de transmisión e información con el mensaje.
 - CE2.4 Caracterizar las fuentes formales e informales de comunicación y las estrategias e instrumentos de comunicación.
 - CE2.5 Identificar los lugares y espacios donde se situará la información escrita, describiendo procedimientos para su mantenimiento, actualización y reposición.
 - CE2.6 En un supuesto práctico de una actividad de difusión, con un contexto, unos destinatarios y fruto del desarrollo de un proyecto:
 - Seleccionar el mensaje a transmitir.
 - Identificar las dificultades técnicas e instrumentos de comunicación a emplear.
 - Establecer el medio de difusión.
 - Diseñar los soportes de transmisión.
 - Elegir los cauces de transmisión.
 - Identificar los factores y criterios de control del medio seleccionado.
 - Elaborar instrumentos de recogida de la información sobre el impacto conseguido.
- C3: Ejecutar acciones de información adaptadas a las necesidades del territorio.
- CE3.1 Confeccionar una noticia, un folleto, comprensible en función de las características de la comunidad.
 - CE3.2 Facilitar la difusión en la comunidad de los proyectos, entidades, colectivos surgidos en ella.
 - CE3.3 A partir de un caso práctico, debidamente caracterizado, partiendo de una noticia, determinar el nivel de comprensión de la misma y los medios de difusión más idóneos.
 - CE3.4 Determinar los materiales y los medios más adecuados para proporcionar la información de manera clara.
 - CE3.5 Seleccionar recursos comunicativos propios de las diferentes lenguas y lenguajes asociándolos al contexto donde se utilizarán.
- C4: Aplicar los procedimientos y técnicas adecuados para la valoración de la transmisión de información a la comunidad.
- CE4.1 Identificar y seleccionar procedimientos para valorar el nivel de participación de la comunidad en eventos programados.

CE3.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, en el que se necesita comprobar si la información proporcionada a la comunidad es accesible:

- Identificar los cauces empleados para la transmisión de información.
- Seleccionar y aplicar las técnicas de recogida de información.
- Definir, tras el análisis de la información recogida, nuevos procedimientos que mejoren la calidad de la transmisión.

CE3.3 Elaborar procedimientos de intercambio de contrastes sobre la información con los implicados acerca de las conclusiones para elaborar informes.

Contenidos

1. Identificación de los factores que intervienen en la comunicación en el proceso de dinamización comunitaria

- Caracterización de la comunicación y del proceso comunicativo: comunicación, mensaje y sociedad.
- Identificación de los diferentes lenguajes comunicativos.
- Aplicación de técnicas de análisis de información para valorar las necesidades de la comunidad.

2. Aplicación de recursos expresivos para la comunicación en distintos contextos comunitarios

- Identificación de los diferentes elementos del contexto.
- Clasificación de los recursos:
 - Recursos propios de la lengua oral.
 - Recursos propios de la lengua escrita.
 - Recursos propios de los lenguajes gráficos.
- Identificación de las tipologías y características de los diferentes recursos comunicativos.

3. Aplicación de medios de comunicación en el entorno comunitario

- Técnicas de desarrollo de campañas de comunicación (informativas y formativas) aplicados al territorio
 - Identificación de las fases de la campaña de comunicación
 - Identificación de los instrumentos operativos
 - Tipificación de los canales, soportes y acciones
 - Técnicas comunicativas aplicadas al territorio
- Identificación de los medios de comunicación formal e informal
- Caracterización de los distintos medios de comunicación
- Investigación de los recursos comunicativos del territorio
 - Prensa local
 - Medios digitales
 - Radios comunitarias
 - Técnicas alternativas de comunicación
- Aplicación de metodologías de valoración de la transmisión de información a la Comunidad
- Desarrollo de procedimientos para la elaboración de informes y herramientas de recopilación, transmisión y análisis de resultados del proceso de transmisión de información

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF1024_3.	60	20

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 6

Denominación: GESTIÓN DE CONFLICTOS ENTRE AGENTES COMUNITARIOS

Código: MF1025_3

Nivel de cualificación profesional: 3
Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1025_3 Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las características de la intervención ante un conflicto, identificando las peculiaridades de la mediación.

CE1.1 Definir procedimientos de observación directa e indirecta en una situación de conflicto.

CE1.2 Delimitar y relacionar los conceptos de conflicto.

CE1.3 Aplicar técnicas de análisis de informaciones previas a la decisión de la manera de afrontar situaciones conflictivas.

CE1.4 Definir los principios deontológicos que requiere la valoración de información vinculada a conflictos.

CE1.5 Relacionar los distintos tipos de intervención en la gestión / tratamiento del conflicto y el papel que puede asumir el profesional en cada uno de ellos.

CE1.6 En una simulación:

- Analizar la información obtenida en torno a un conflicto.

- Valorar la situación, su causa y la posible intervención.

CE1.7 Detectar y explicar las peculiaridades de la mediación, las fases del proceso y las condiciones que deben cumplirse para su realización.

C2: Caracterizar las situaciones conflictivas.

CE2.1 Elaborar un listado de las fases y características de la observación directa y las entrevistas para el proceso de mediación.

CE2.2 En un supuesto práctico donde se describa una situación conflictiva, debidamente caracterizada:

- Recoger la información necesaria para comprender el conflicto.

- Realizar una fundamentación que sustente el grado de fiabilidad de la información recogida en la situación planteada.

- Valorar si el conflicto es susceptible de intervención, justificando esa decisión.

- Detectar las actitudes que debe mantener el profesional en el proceso de

mediación.

- Realizar un informe de conclusiones partiendo de la información recogida y analizada.

CE2.3 Establecer las condiciones que deben cumplir las conclusiones fruto de la recogida y análisis de la información.

C3: Realizar un proceso de mediación ante un caso de conflicto entre agentes comunitarios.

CE3.1 Distinguir la información relevante para los implicados en un conflicto y caracterizar la forma y características de su transmisión.

CE3.2 Analizar los documentos y vías de recogida de conformidad de las partes implicadas en un conflicto.

CE3.3 Diseñar las condiciones que debe tener el primer encuentro con y entre las partes implicadas en un proceso de mediación.

CE3.4 Identificar las condiciones que debe tener el encuentro del profesional con las partes y las actitudes a mantener por parte del profesional durante todo el proceso.

CE3.5 En una simulación de roles de un conflicto, debidamente caracterizado, realizar una mediación:

- Informando sobre las normas de la mediación.
- Ejercitando la escucha activa de las opiniones de las partes.
- Diferenciando las distintas posiciones e intereses.
- Seleccionando y aplicando las técnicas y procedimientos adecuados para la mediación.
- Acompañando a las partes en la toma de decisiones y acuerdos para la gestión del conflicto.
- Recogiendo por escrito los acuerdos, decisiones y la periodicidad y características de su seguimiento.

C4: Realizar el seguimiento del proceso de mediación.

CE4.1 Justificar la importancia de realizar el seguimiento de los acuerdos aceptados por los implicados en el proceso de mediación.

CE4.2 Establecer los procedimientos de valoración del proceso mediación por parte de los implicados.

CE4.3 Definir las características y condiciones del seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos y toma de decisiones aceptadas por las partes.

CE4.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, elaborar, adaptar e identificar las peculiaridades de aplicación de los instrumentos de evaluación y seguimiento en un caso de mediación.

Contenidos

1. Procesos y fases de los conflictos en el ámbito comunitario

- Caracterización de los conflictos en el entramado comunitario.
- Definición y tipos de conflictos habituales.
 - Identificación de los componentes del conflicto en el ámbito comunitario.
 - Identificación de los ciclos del conflicto.

2. Técnicas de tratamiento de los conflictos en la comunidad. La mediación comunitaria

- Identificación de los elementos del conflicto:
 - Identificación de los tipos de conflictos
 - Caracterización de los conflictos
 - Protagonistas en la gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
- Proceso de mediación en la dinamización comunitaria.
 - Principios de la mediación comunitaria.

- Ámbitos de aplicación.
- Beneficiarios de la mediación comunitaria.
- Ventajas y desventajas de la mediación comunitaria.
- Identificación de las funciones y habilidades del profesional en el proceso de mediación
- Identificación de bibliografía en la mediación comunitaria: legislación, reglamentos, y otros.

3. Intervención profesional en la mediación comunitaria

- Identificación de las etapas del proceso de mediación: características de cada fase.
- Aplicación de técnicas de gestión de conflictos en la comunidad: escucha activa, parafraseo, reformulación, connotación positiva, lluvia de ideas, tender un puente de oro, subirse al balcón, hacer de abogado del diablo, espejo y otras.

4. Aplicación de modelos, métodos y procedimientos de evaluación y seguimiento a los procesos de mediación

- Identificación de los acuerdos en la mediación comunitaria: Características y condiciones.
- Procesos de valoración y seguimiento en la mediación comunitaria.
- Identificación de los modelos, métodos y procedimientos de evaluación y seguimiento aplicados a los procesos de mediación.
- Aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación: La observación y recogida de datos. Registros y escalas.
- Elaboración de las herramientas de evaluación:
 - Elaboración de instrumentos evaluativos
 - Diseño de actividades de evaluación.
 - Temporalización.
- Identificación de las funciones y competencias de los implicados en la mediación comunitaria.
- Coordinación con los evaluadores externos en la mediación comunitaria.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF1025_3.	60	30

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 7

Denominación: IMPULSO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Código: MF1026_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1026_3 Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y describir el marco de referencia en la intervención hacia la igualdad de mujeres y hombres.

CE1.1 Caracterizar los principales espacios de protagonismo de las mujeres en la historia reciente, adaptados al contexto de intervención específico.

CE1.2 Discriminar los organismos existentes para el impulso de la igualdad de mujeres y hombres de los distintos ámbitos: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.

CE1.3 Relacionar los principales elementos normativos que justifican la inclusión o el reflejo de la igualdad en toda intervención profesional.

CE1.4 Describir el significado de las estrategias consensuadas a nivel internacional para avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres: igualdad normativa, acción positiva y "mainstreaming" de género.

CE1.5 Definir el "empoderamiento" de las mujeres y relacionarlo con las políticas de igualdad.

CE1.6 Describir las experiencias desarrolladas en el propio ámbito geográfico dirigidas a impulsar la igualdad de mujeres y hombres y/o a incorporar la perspectiva de género en el tema a implementar.

CE1.7 Caracterizar las estructuras sociales que son imprescindibles para equiparar la responsabilidad de mujeres y hombres en los cuidados a terceros y de las tareas domésticas, para que las mujeres puedan incorporarse plenamente al mercado de trabajo y a la vida pública.

C2: Considerar la información sobre los recursos existentes en el entorno concreto de la intervención profesional y las experiencias desarrolladas, en relación con el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

CE2.1 Recoger e interpretar información previa al desarrollo de un posible proyecto, relevante en cuanto al género, estableciendo correlación entre la estructura social de género y las situaciones de desigualdad y discriminación detectadas.

CE2.2 Formular los principios estratégicos de las intervenciones sociales que impulsen la igualdad de género basándose en el análisis de las necesidades de los colectivos de intervención.

CE2.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el ámbito profesional, detectar:

- Situaciones y condiciones de desigualdad y discriminación.
- Tipos o características de discriminación.
- Necesidades de los usuarios/as y principios estratégicos.
- Obstáculos y potencialidades para el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres.

C3: Caracterizar los elementos más significativos para el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres en cada una de las fases del diseño de una intervención proyecto.

CE3.1 Elaborar objetivos relacionados con el impulso de la igualdad de mujeres y hombres.

CE3.2 Analizar cómo la inclusión en los presupuestos específicos que garantizan la plena participación de las mujeres con cargas familiares es un elemento fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE3.3 En un supuesto práctico de diseño de un proyecto, debidamente caracterizado, analizar y modificar en función a la igualdad de género aspectos como:

- Expresión escrita no sexista ni discriminatoria.
- Reproducción de roles, estereotipos y valores igualitarios.
- Presencia de la mujer y del hombre en cada fase.
- Establecimiento de prioridades de intervención.
- Formulación de objetivos.
- Distribución de tiempos y espacios.
- Previsión de recursos materiales y presupuestos.

CE3.4 Identificar en cada fase del proyecto, elementos que promuevan el impulso hacia la igualdad entre mujeres y hombres

CE3.5 Definir los tiempos y espacios de participación de las mujeres y hombres, en general, y de las asociaciones, en particular, en el entorno geográfico concreto y en relación a nuestro ámbito profesional.

C4: Transmitir la información analizada en relación a la desigualdad de hombres y mujeres, impulsando la necesidad de avanzar hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

CE4.1 Emplear distintos formatos y soportes, orales y escritos, como mapas, tablas, paneles, carteles o dossiers, para presentar la información analizada sobre la desigualdad de hombres y mujeres, situaciones de discriminación y su erradicación y compromisos en el avance de igualdad de oportunidades de género.

CE4.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado identificar diferentes vías de información y de comunicación y responsables a los que dirigirla en caso de situaciones de discriminación o desigualdad entre mujeres y hombres.

CE4.3 En un supuesto práctico de intervención, debidamente caracterizado, hacer una propuesta de difusión que incorpore el enfoque de género y tenga en cuenta las características de las personas a las que va dirigido.

CE4.4 En un supuesto práctico de análisis de un entorno de trabajo, valorar y readaptar los elementos que potencien las desigualdades entre mujeres y hombres implementando la difusión de la perspectiva de género.

C5: Identificar actitudes y estereotipos sexistas manifestados, tanto a través de las imágenes como del lenguaje, en el desarrollo de la intervención profesional.

CE5.1 Seleccionar imágenes y utilizar palabras que, bien en su carácter genérico, bien utilizando simultáneamente el femenino y el masculino, expresen contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.

CE5.2 Analizar rutinas de la estructura social de género, a través de las cuales se transmiten y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos.

CE5.3 Detectar las principales actitudes y estereotipos sexistas en diferentes iniciativas y proyectos de intervención profesional.

CE5.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, detectar y valorar las repercusiones de aspectos como:

- Valores de género.
- Actitudes, estereotipos y roles en función del género.
- Realización de tareas y funciones.
- Información y difusión en relación a mujeres y hombres.

CE5.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el que se observen aspectos sexistas en una intervención profesional, realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género.

C6: Detectar las estructuras, equipos de trabajo y su funcionamiento, para la coordinación, formación y orientación en el impulso de la igualdad de oportunidades de género.

CE6.1 Identificar los y las profesionales, los equipos de trabajo y otros referentes encargados del apoyo, información, formación y asesoramiento especializado en materia de género e igualdad.

CE6.2 En un supuesto práctico de intervención profesional, debidamente caracterizado, en torno al impulso de la igualdad de género:

- Identificar necesidades formativas o de información
- Plantear demandas específicas de apoyo, supervisión, información, formación y/o asesoramiento especializado en materia de género e igualdad, partiendo de las necesidades detectadas.
- Detectar formadores expertos
- Diferenciar forma de contacto y vías de coordinación y comunicación.
- Establecer pautas para un trabajo en equipo cooperativo.
- Establecer mecanismos de asesoramiento en materia de género.

CE6.3 Enumerar procedimientos para la prospección de actuaciones formativas en igualdad de género.

C7: Establecer procedimientos que garanticen la implicación y coordinación de profesionales de otros recursos o servicios en las intervenciones dirigidas a la igualdad de género.

CE7.1 Indicar diferentes cauces de comunicación y coordinación interprofesional.

CE7.2 Establecer procedimientos que permitan establecer objetivos comunes entre profesionales fruto del acuerdo y el consenso.

CE7.3 En un supuesto de coordinación de actuaciones vinculadas a proyectos e intervenciones cuyo objetivo sea la igualdad de género:

- Definir procedimientos de acuerdo para la determinación de los métodos, técnicas y recursos a emplear en las actuaciones.
- Establecer procedimientos de coordinación profesional.

C8: Caracterizar la evaluación realizada sobre la intervención profesional desde la perspectiva del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE8.1 Describir estrategias metodológicas y criterios de evaluación y seguimiento que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de impulso en la igualdad de oportunidades de género y el acceso a las actividades por parte de mujeres y hombres.

CE8.2 Facilitar la participación de la mujer en una evaluación participativa, visibilizando los aspectos que faciliten la misma y valorando el "empoderamiento" de las mujeres.

CE8.3 Analizar las repercusiones que tiene en los resultados esperados el que en un proyecto estén representadas las mujeres en la toma de decisiones.

CE8.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado sobre una intervención desarrollada y un proyecto:

- Diferenciar el logro de los objetivos de igualdad de oportunidades de género y si éstos se han tratado de una manera sectorial o ha sido abordado de modo integral y coordinado en las actuaciones desarrolladas.
- Establecer instrumentos que incorporen el enfoque de género en la evaluación del proyecto.
- Incluir el desglose de costos de cada intervención.
- Realizar un informe de conclusiones que introduzca las alternativas y propuestas de mejora en la incorporación del enfoque de género.

Contenidos

1. Marco de intervención para el impulso de la igualdad efectiva de mujeres y hombres

- Evolución de la teoría y de la historia de la construcción de género: identificación de las diferentes corrientes.
- Identificación de las características principales del papel de la mujer en la historia reciente.
- Contextualización de las políticas de igualdad
 - Fundamentación normativa. Legislación a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.
 - Identificación de los organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.
- Valoración de estrategias de promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:
 - Medidas de acción positiva
 - “Mainstreaming”, y como estrategia
 - Planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Influencia de las situaciones de discriminación y desigualdad en los diferentes ámbitos del desarrollo de la persona: Ámbito público/profesional, personal/privado y doméstico.
- El empoderamiento de la mujer.

2. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social

- Incidencia en el proceso de socialización diferenciada y desigual para mujeres y hombres:
 - Construcción social del género: Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género.
 - Aplicación de recursos lingüísticos para un uso no sexista, ni androcéntrico del lenguaje.
 - Aplicación de recursos que reproduzcan imágenes y roles no sexistas en el tratamiento y representación de la mujer a través de las imágenes y los medios de comunicación.
 - Incidencia en el uso de tiempos y espacios igualitarios para mujeres y hombres.
- Incorporación de la perspectiva de género a los proyectos de Intervención social:
 - Diseño y adaptación de proyectos sociales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres: Recogida y análisis de información, espacios y tiempos de participación de las mujeres, difusión y presentación de la información.
 - Evaluación y seguimiento en las actuaciones y proyectos en el impulso de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - Identificación de los recursos y servicios de información, orientación, asesoramiento y formación.
 - Trabajo en equipo. Vías de colaboración con personal técnico especializado en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF1026_3.	50	30

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Código: MP0142

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Colaborar en la elaboración de las herramientas e instrumentos necesarios para la recogida de información.

CE1.1 Elaborar los instrumentos de sistematización de la información, acordes a los protocolos del centro de trabajo, que permitan recoger y describir:

- Los agentes de la comunidad
- Las actividades, proyectos y motivaciones de los agentes sociales
- Las personas implicadas en las entidades
- Los diferentes espacios y órganos de participación

CE1.2 Recoger la información mediante los instrumentos de sistematización elaborados.

C2: Participar en la elaboración de los canales de información y comunicación que mantenga el centro de trabajo con la comunidad de referencia

CE2.1 Identificar los diferentes agentes que constituyen la comunidad.

CE2.2 Conocer los diferentes canales y soportes de comunicación empleados por el centro de trabajo y los responsables de comunicación del territorio.

CE2.3 Conocer los diferentes lugares y espacios del territorio susceptibles de utilizar para transmitir información.

CE2.4 Identificar las necesidades informativas que tiene la comunidad.

CE2.5 Participar en la elaboración del plan de coordinación con los responsables de comunicación del territorio

CE2.6 Elaborar un Plan de comunicación para la comunidad.

CE2.7 Elaborar soportes e instrumentos de comunicación adaptados a las características de la comunidad en la que se desarrolla la actividad.

CE2.8 Realizar las comunicaciones concretas de presentación y divulgación de información de interés para los agentes comunitarios.

C3: Participar en el proceso de análisis de la realidad de la comunidad, ya sea de carácter objetivo/cuantitativo o subjetivo/cualitativo

CE3.1 Identificar las fuentes de información públicas y privadas necesarias para el análisis.

CE3.2 Identificar los elementos y características estructurales de la comunidad donde se realiza la intervención.

CE3.3 Identificar los espacios formales e informales existentes en la comunidad.

CE3.4 Registrar, ordenar y sistematizar la información recopilada.

CE3.4 Participar conjuntamente con el equipo del centro de trabajo, en el análisis de la información obtenida.

CE3.5 Desarrollar dinámicas de participación que posibiliten la implicación de la comunidad en el análisis de la información.

CE3.6 Colaborar con el equipo de trabajo en la confección de instrumentos y herramientas para detectar el nivel de coordinación que existe en la comunidad.

C4: Colaborar en la elaboración un proyecto de manera participada por los diferentes agentes de la comunidad de referencia.

CE4.1 Elaborar una matriz en la que se recoja:

- Fases del proyecto

- Agentes que participarán en el diseño.
 - Niveles de participación que se desarrollarán en cada fase de diseño.
- CE4.2 Diseñar técnicas y herramientas participativas que posibiliten la óptima participación de los agentes en cada fase del proyecto.
- CE4.3 Implementar dinámicas para la construcción colectiva del proyecto.
- CE4.4 Transcribir las producciones grupales en un proyecto coherente con cada una de sus fases.
- CE4.5 Dinamizar actuaciones recogidas en el proyecto comunitario.
- C5: Asistir a un proceso de evaluación participativo
- C5.1 Elaborar una matriz de participación en el proceso de evaluación.
 - C5.2 Seleccionar con la comunidad instrumentos de evaluación.
 - C5.3 Elaborar instrumentos de evaluación acordados con la comunidad, así como los registros necesarios.
 - C5.4 Seleccionar técnicas apropiadas para el desarrollo de las sesiones de evaluación.
 - C5.5 Dinamizar grupos de evaluación.
 - C5.6 Registrar la información y las producciones grupales.
 - C5.7 Elaborar un informe de conclusiones y recomendaciones.
- C6: Realizar el acompañamiento y apoyo al tejido asociativo del territorio
- CE6.1 Identificar grupos y colectivos existentes en el territorio, así como las necesidades de cada uno.
 - CE6.2 Participar en el diseño de un plan de soporte técnico a grupos, colectivos y entidades que permita cubrir las necesidades detectadas.
 - CE6.3 Desarrollar actuaciones establecidas en el plan de soporte técnico.
 - CE6.4 Realizar un informe de las actuaciones realizadas y los objetivos conseguidos, mediante el desarrollo de las actuaciones.
- C.7: Participar en un proceso de mediación comunitaria
- CE7.1 Recopilar información para la comprensión del conflicto
 - CE7.2 Analizar la información recopilada y realizar una primera valoración sobre la necesidad de la intervención.
 - CE7.3 Preparar el espacio para un primer encuentro así como las condiciones necesarias para el buen desarrollo del mismo.
 - CE7.4 Seleccionar y aplicar técnicas y procedimientos adecuados para la mediación.
 - CE7.5 Recoger por escrito los acuerdos, decisiones y proceso de seguimiento establecido por las partes.
 - CE7.6 Establecer las características y periodicidad del seguimiento
 - CE7.7 Elaborar instrumentos de evaluación de la mediación y del seguimiento de los acuerdos asumidos por las partes.
- C8: Realizar la incorporación de la perspectiva de género en un proyecto de intervención sociocomunitario que se esté llevando a cabo desde la entidad.
- CE8.1 Incorporar en los proyectos la utilización de imágenes y de un lenguaje no androcéntrico, ni sexista, ni discriminatorio.
 - CE8.2 Incorporar en los proyectos la reproducción de roles y valores igualitarios, y modificar si fuera necesario, la presencia de la mujer y del hombre en cada fase del proyecto, así como la distribución de tiempos y espacios.
 - CE8.3 Incorporar al proyecto una previsión de recursos materiales, técnicos y presupuestos, derivados de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el mismo
 - CE8.4 Diferenciar el logro de los objetivos de igualdad de oportunidades de género

y si éstos se han tratado de una manera sectorial o han sido abordados de modo integral y coordinado en las actuaciones desarrolladas.

CE8.5 Establecer, junto con el equipo de trabajo, instrumentos que incorporen el enfoque de género en la evaluación del proyecto, y realizar un informe que introduzca alternativas y propuestas de mejora en este sentido.

C9: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE9.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE9.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE9.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE9.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE9.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE9.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Herramientas e instrumentos de recogida de información

- Definición de variables y analizadores.
- Elaboración y utilización de instrumentos de recogida de información.
- Elaboración y uso de herramientas de sistematización de la información.

2. Campañas de información y comunicación

- Identificación de agentes de la comunidad.
- Reconocimiento de los canales y soportes de comunicación del centro de trabajo.
- Reconocimiento de lugares y espacios de transmisión de la información
- Identificación de necesidades informativas.
- Elaboración e interpretación del plan de comunicación.
- Adaptación de soportes y canales de información a las características de la comunidad.
- Ejecución de comunicaciones de presentación y divulgación

3. Análisis y diagnóstico participativo de la comunidad

- Identificación de fuentes de información.
- Identificación de características de la comunidad.
- Reconocimiento de espacios formales e informales de la comunidad.
- Sistematización de la información.
- Elaboración de análisis de la información.
- Desarrollo de dinámicas participativas.
- Utilización de instrumentos y herramientas de detección de niveles de coordinación.

4. Elaboración de proyectos participativos

- Elaboración de matrices de participación.
- Utilización de técnicas y herramientas para favorecer la participación.
- Utilización de dinámicas de construcción grupal de proyectos.
- Reproducción de producciones grupales.
- Reconocimiento y desarrollo de actuaciones recogidas en proyectos.

5. Procesos de evaluación

- Reconocimiento y utilización de instrumentos de evaluación

- Interpretación y ejecución de técnicas para la evaluación participativa
- Elaboración de informes de evaluación.

6. Apoyo y acompañamiento al tejido asociativo

- Identificación de necesidades de grupos y colectivos
- Elaboración de un plan de soporte técnico de apoyo al tejido asociativo
- Ejecución de acciones del plan de soporte técnico.
- Elaboración de informes del grado de ejecución de las acciones

7. Procesos de mediación comunitaria

- Reconocimiento de las causas y desencadenantes de un conflicto.
- Valoración de necesidades de un conflicto.
- Organización de condiciones para el desarrollo de la mediación.
- Selección y aplicación de técnicas de mediación
- Sistematización de acuerdos, decisiones y procesos de seguimiento.
- Elaboración de instrumentos de evaluación y seguimiento de la mediación.

8. Incorporación de la perspectiva de género en proyectos

- Reconocimiento de imágenes y lenguaje androcéntrico, sexista y discriminatorio.
- Reconocimiento de roles y valores igualitarios.
- Reconocimiento de los espacios y niveles de participación de las mujeres.
- Reconocimiento de recursos existentes en la comunidad para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Elaboración de instrumentos para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de proyectos y evaluaciones

9. Elaboración de propuestas para la promoción

- Reconocimiento de los procesos de desigualdad y discriminación que se dan en la comunidad.
- Formulación de propuestas y principios estratégicos
- Reconocimiento de evaluadores externos

10. Protocolos de actuación para situaciones de discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres.

- Identificación de recursos y profesionales especializados en materia de género e igualdad.
- Respeto de los procedimientos y protocolos de coordinación y derivación.
- Pro actividad en la elaboración de demandas específicas de apoyo, formación y supervisión especializada en materia de género.

11. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1020_3: Agentes del proceso comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente o otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1021_3: Participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1022_3: Metodología de la dinamización comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1024_3: Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1025_3: Gestión de conflictos entre agentes comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años
MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	2 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	30	50

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
Aula de gestión	X	X	X	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet - Software específico de la especialidad - Pizarras para escribir con rotulador - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO III

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Inserción laboral de personas con discapacidad

Código: SSCG0109

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área profesional: Atención social

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

SSC323_3 Inserción laboral de personas con discapacidad (RD 1368/2007 de 19 de Octubre)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.